



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004636-COMERCIALIZADORA DE AUTO PARTES PROPAC, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CALLE ARGENTINA NUMERO 47 A, ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE
TAMAULIPAS
RFC CAP130524KU4 TELEFONO 981 8161919 PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD 25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



22/05/2018
OSV-0689
RV0225-0052

RV0225-0052 - 17/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-7554 SERIE 3N1EB32S79K362269 LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2009 CILINDROS 0 KILOMETRAJE 136748
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$417.60
2459	ESPEJO RETROVISOR INTERIOR (MANUAL) MARCA TUNIX	PIEZA	1	\$360.00	\$360.00	\$57.60	\$417.60
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$69.60
0991	CAMBIO DEL ESPEJO RETROVISOR INTERIOR	SERVICIO	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60

SUBTOTAL \$420.00

IVA \$67.20

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$487.20

(SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original : |02|25||OSV-0689|4636|4872000|22052018|2|94|

Cadena Encriptada : N8zoudcU6lLeheB/IMGDTdK5nRUB7TLuQL3bbk9cbCIIICPYRnVB6BQlIj2xdjB

DATOS SIACAM

ID: 28518
FOLIO: 1333

ETAPA: Directa
ESTATUS:



843487a5fa0e45d997869b0fbadf941c

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 22/05/2018

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004636-COMERCIALIZADORA DE AUTO PARTES PROPAC, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE ARGENTINA NUMERO 47 A, ENTRE AVENIDA GOBERNADORES Y CALLE TAMAULIPAS	CONFORME
RFC	CAP130524KU4	TELEFONO 981 8161919
		PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		22/05/2018
UNIDAD	25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)		OSV-0689
OBSERVACIONES			RV0225-0052
		RV0225-0052 - 17/05/2018	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-7554	SERIE	3N1EB32S79K362269	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2009	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	136748
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 22/05/2018

Página 2 de 2